



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

C-2-2019

## VISTO BUENO

Tegucigalpa

**A:** ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN  
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

**DE:** LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA  
CPC-0062

**FECHA:** 12 de abril de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- Acta de recepción y apertura de ofertas, acta de evaluación de la documentación técnica, acta de análisis de la documentación legal y financiera y acta de recomendación del procedo de la licitación privada No.003/2019 “**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**”

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

**EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO**  
Número CPC-0062





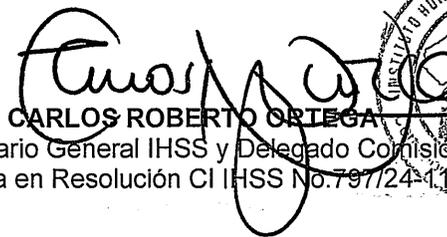
**CERTIFICACIÓN**

El infrascrito Secretario General y Delegado de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.7 del Acta de Sesión Ordinaria No.386 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.373/22-04-2019** de fecha 22 de abril de 2019, relacionada con la aprobación de la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de la LICITACIÓN PRIVADA No.003-2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS); que en su parte conducente dice: "...**RESUELVE: 1.** Dar por recibida y aceptada la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de la LICITACIÓN PRIVADA No.003-2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), asimismo se cuenta con el Visto Bueno según Certificación C-2-2019 de fecha 12 de abril de 2019, emitida por el Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado, por un monto de SESENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS CON 70/100 (L60,557,818.70), de acuerdo al detalle siguiente:

Empresa	Monto
Farmacéutica Internacional (Farinter).	L21,185,412.94
Eyl Comercial.	L2,007,697.50
Pisa Farmacéutica.	L1,334,900.00
Droguería Hasther.	L577,440.00
Droguería Servimedica.	L1,795,500.00
Corporación Industrial Farmacéutica (Corinfar)	L2,452,900.00
Droguería Rischbieth.	L3,272,832.00
Droguería Helifarma.	L525,500.00
Healthcare Products.	L4,276,800.00
Droguería, Laboratorios y Distribuidora Americana.	L234,390.00
Droguería Medica Internacional (Dromeinter).	L783,458.76
Droguería Farsiman.	L12,111,446.50
Droguería Universal.	L9,999,541.00
<b>Total Recomendado</b>	<b>L60,557,818.70</b>

...10. Transcribir el numeral uno (1) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de ser remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)...F) **VILMA C. MORALES M.**, Presidenta CI IHSS. F) **ROBERTO CARLOS SALINAS**, Miembro CI IHSS. F) **GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.**, Miembro CI IHSS. F) **CARLOS ROBERTO ORTEGA**, Secretario General y Delegado Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

  
**CARLOS ROBERTO ORTEGA**  
Secretario General IHSS y Delegado Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

